



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE AGUAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional,

CONSEJO PROVINCIAL PESQUERO
69° Reunión

En la ciudad de Santa Fe y siendo las 9 hs. del miércoles 1 de diciembre de 2010 se realiza en la sede de la Secretaría de Medio Ambiente la 68° Reunión del Consejo Provincial Pesquero (CPP), según lo estipulado por el Decreto N° 2410/04, Reglamentario de la Ley Provincial N° 12.212.-

Se encuentran presentes: el Subsecretario de Recursos Naturales Lic. Ricardo Biasatti, el Secretario del Sistema Hídrico, Forestal y Minero Ing. Ricardo Biani, Daniel Moretto por la Cámara de Turismo, Carlos Pecorari-Club de pesca, Pertovt Williams por Comuna centro- norte, Martínez María del C. por la APDH-Rosario, Espíndola Adolfo por el Concurso Argentino del Surubí, Larrosa Sergio por Municipios zona Norte, Sardiño Fabián por Diputado Simoniello- Cámara de Diputados, Lic. Mónica Mussetti por la Secretaría Administrativa del CPP-Dirección General de Relaciones Institucionales.-----

Agenda:

1. Firma de asistencia y acta de la reunión anterior.
2. Informe reunión sobre pesca continental y pesquerías_Ing- Ricardo Biani- Lic. Ricardo Biasatti.
3. Propuesta Lic. Oldani Exposición del proyecto "Rancheo de peces migradores"-Suspendida por compromisos previos.
4. Propuesta Sr Moretto: control de pesca en el surubí.

1. Cumplimentado.

2. Biasatti se unificaron tres temas: PIECAS; GEF y Comisión de pesca Continental. El PIECAS tiene el acuerdo de tres provincias: Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires para el manejo de los incendios en las islas del Paraná, es una herramienta para el manejo de las pesquerías que cuenta con fondos del GEF, es un esquema tradicional con fondos que manejará la Nación. Con Entre Ríos se acordó que con los fondos que lleguen se instalarán en el lugar oficinas con técnicos locales, se está aguardando la respuesta. Biani desea hacer un resumen de lo actuado, en 2009 con la reunión de San Javier se fijó 9500 tn para toda la cuenca, hoy hay un registro de pescadores armado, la nación aumentó el cupo a 15000 tn que fue redistribuido entre las provincias. Se bajó el valor máximo de captura y se gestionaron los convenios con las asociaciones de pescadores que posteriormente se concretan en la Ley. Hoy hay un borrador de decreto reglamentario cuyo objetivo es fortalecer a las organizaciones de pescadores frente a los acopiadores. Continúa,

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE AGUAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

están los sistemas informáticos de control, el régimen de sanciones es el mismo pero esto debe ser modificado en las Cámaras legislativas. Los acopiadores para acceder al cupo deben cumplimentar lo solicitado por SENASA, de lo contrario al mes siguiente no reciben el cupo. Con relación a las infracciones remite a la ley N° 12212 pero no tiene sanciones, estamos proponiendo realizarlo en base a módulos tributarios y que varíe según el tipo de infracción. Tampoco debe permitirse renovar las licencias si no están depositadas las multas. **Biasatti** agrega que la provincia tiene una postura político-técnica tomada, que la ha manifestado y sostenido, no se usa todo el cupo, se censaron los pescadores y cobran el subsidio, se fijó un camino para poner en caja al sistema con coherencia técnica y persistencia y para que el marginal de la actividad se retire. **Pertovt** opina que se cumple la legislación punitiva en los que están dentro del circuito formal, el resto comercializa en negro, falta reglamentar esto. Todavía no hay respuesta en relación al secuestro de vehículos, faltaría que el ejecutivo envíe un proyecto de ley que mejore el sistema de control. **Biani** le recuerda que el ejecutivo aplica la ley que además tiene puntos grises y que el Ministro de la Producción llamo en setiembre a los legisladores a una reunión para discutir esto y que solamente asistieron dos. **Biasatti** agrega que en una reunión del CPP de agosto se propuso definir una propuesta para elevar desde el ejecutivo con el acuerdo del CPP, esto fracasó por negativa del mismo CPP. **Pecorari** dice presentar en la Audiencia Pública un proyecto modificadorio de la normativa vigente. **Espíndola** agrega que también elevó una propuesta de modificación a la ley, se dejó pasar mucho tiempo y que debería tratarse nuevamente, incluir un precio de referencia y el apoyo de las asociaciones de pescadores en los puertos de fiscalización. **Moretto** se pregunta si se va a controlar el cupo por pescador por año por especie como establece la ley, agrega la conveniencia de que se realice la veda pero sin subsidios. **Espíndola** sugiere una mesa de concertación de precios entre pescadores y acopiadores, el puerto de Reconquista quiere hacer una cámara para guardar el pescado, los fondos que se utilizan para subsidios por la veda son suficientes para cualquier plan pesquero. **Biasatti** recuerda la conveniencia de lograr acuerdos en las modificaciones a la ley 12212 para luego elevar a las Cámaras. **Pecorari** manifiesta su preocupación por futuras ampliaciones de cupo desde nación, incluso a Santa Fe se le pueden sacar las toneladas que no extrae, la provincia de Buenos Aires las puede solicitar. Sugiere acordar con Entre Ríos e insistir en solicitar el cupo pero no utilizarlo. Sugiere incorporar nueva información que ayude en la toma de decisiones por ejemplo precintar el pescado en cámaras para saber cuanto hay en cada una, contaminación de aguas, altura del rio, superficie sembrada de arroz que consume agua de río, etc. **Martínez** pregunta si había personal del Ministerio de la Producción en dos operativos que realizó la Prefectura en Arroyo Seco porque los pescadores fueron maltratados, solicita respeto y adecuados tratos para ellos. **Biani** responde que no participó personal del Ministerio. **Biasatti** agrega que desde Ambiente de la Nación se intensificaron los contactos con las fuerzas de control para realizar controles, lo pueden hacer porque tienen el poder de policía. **Pertovt** pregunta si se inspeccionó lo declarado por los frigoríficos antes de la veda, en muchos casos venden y vuelven

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE AGUAS
SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

a reponer el stock, o sea que se sigue pescando. **Biani** responde que el 1 de noviembre declaración del stock y que la Aduana controla la salida, agrega que no se puede ingresar a las cámaras ya que la normativa no lo permite.

Siendo las 12.50 hs., se da por finalizada la reunión.